

**EVALUACION SOBRE
LA REFORMA AGRARIA
EN EL SALVADOR
(1980-1987)**

BIBLIOTECA CENTRAL
HEMEROTECA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Por EDGAR MARROQUIN MENA

BIBLIOTECA CENTRAL
HEMEROTECA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**Cuadernos
universitarios**

No. 15

"Mis manos repletas de promesas,
mis labios cansados de protestas,
y sigo esperando y nada pasa".

Tomado de las oficinas de FENACOA.

**EVALUACION SOBRE
LA REFORMA AGRARIA
EN EL SALVADOR
(1980-1987)**

Por **EDGAR MARROQUIN MENA**

**Cuaderno
Universitario** No. 15

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, NOVIEMBRE DE 1987.

INDICE

	Pág.
RESUMEN	9
INTRODUCCION	11
I. ANTECEDENTES	13
1. Concepto sobre la Reforma Agraria	13
2. Reformas Agrarias en América Latina	15
3. Situación de El Salvador	18
A. Reforma Agraria Liberal	18
B. Justificaciones de un proceso de Reforma Agraria	19
C. Primeras concepciones de Reforma Agraria	20
CH. Primer Proyecto de Transformación Agraria	24
II. EVALUACIONES DE LA REFORMA AGRARIA (1980-1986)	25
1. Superficie total, uso del Suelo y superficie con financiamiento	25
2. Producción y Comercialización de los Productos Agropecuarios	30
3. Riqueza Nacional y Utilización de la Fuerza de Trabajo	37
4. Alimentación, Educación, Salud y Vivienda	41
5. Deuda Agraria	42
6. Problemas Adicionales	44
A. Conflicto militar	45
B. Costos de producción y aspectos climáticos	49
III. LA SEGUNDA FASE DE LA REFORMA AGRARIA, Y EL DECRETO 207	49
1. Decreto 43	49
2. Planificación de 1980	51
3. Constitución Política de 1983	54
4. Nuevas Estrategias Gubernamentales	56
IV. CONCLUSIONES	58
Siglas	60
BIBLIOGRAFIA	62

INDICE DE CUADROS

Cuadro Número		Pág.
1	EL SALVADOR: Superficie total por decreto, superficie financiada por cultivos y por decreto de la Reforma Agraria (Hectáreas)	27
2	EL SALVADOR: Número de créditos aprobados y en mora por rubros, en la primera etapa, año agrícola 1983/1984	29
3	EL SALVADOR: Superficie total y uso del suelo por decreto de la Reforma Agraria. (Hectáreas)	31
4	EL SALVADOR: Uso del suelo de la primera etapa de la Reforma Agraria, superficie de pastos por región. (Hectáreas). Año agrícola 84/85	32
5	EL SALVADOR: Producción y rendimientos de los principales cultivos, en las propiedades de la primera etapa del proceso de Reforma Agraria. Años agrícolas 1983-1984, 1984-1985 y 1985-1986 .	34
6	EL SALVADOR: Superficie, producción y rendimiento, obtenido en las parcelas del Decreto 207. Año agrícola 1985-1986	35
7	EL SALVADOR: Producción de leche y carne bovina en peso vivo, en el sector reformado, según región, durante el período 1984 y 1985	38
8	EL SALVADOR: Producción de otras actividades pecuarias en las cooperativas del sector reformado, en la primera etapa. Años agrícolas 1984-1985 y 1985-1986	39
9	EL SALVADOR: Valores porcentuales del presupuesto nacional de algunos ministerios del país	48
10	EL SALVADOR: Costos de producción de los cultivos tradicionales de exportación y granos básicos de los años agrícolas 84-85 y 86-87	50

RESUMEN

Lo importante del tema de la Reforma Agraria en el país, hace que se efectúe el presente trabajo. Las necesidades surgidas en las regiones subdesarrolladas, se encaminaron a buscar el desarrollo económico y social, a través de la vía campesina, para lo cual se planteó una redistribución de la riqueza nacional por medio de una más justa tenencia de la tierra.

La tipología Político-Ideológico es la que mejor se adapta al país. Ocurriendo que después de la Reforma Agraria Cubana, es que se inician el resto de las reformas agrarias en América Latina por sugerencia de los Estados Unidos. Sobre El Salvador se analiza la Reforma Agraria Liberal, en donde queda ligado al mercado mundial en forma dependiente y se inicia el poder hegemónico de la burguesía cafetalera.

Las justificaciones de las reformas agrarias son de tipo económico, social y políticos, siendo la primera vez que se menciona una reforma agraria a favor de los campesinos en el país alrededor de la década de los 60; sobre el tema de la reforma ocurren discusiones en diversos foros hasta llegar al Primer Proyecto de Transformación Agraria en 1976, el cual fue bloqueado por la burguesía salvadoreña.

La Reforma Agraria iniciada en 1980 en El Salvador, se cataloga como de contrainsurgencia, por ser parte de un plan que pretende aniquilar al movimiento popular y a las organizaciones político-militares.

La superficie que posee crédito agropecuario del área total del Proceso de Reforma Agraria representa solamente el 24%, también los mayores problemas de las cooperativas no consisten en la producción agropecuaria, sino en la deficiente comercialización. Al no ser incluido los cultivos de café en la reforma, la fundamental riqueza nacional no fue redistribuida, y la segunda fase, como es planteada en la Constitución Política no satisface las aspiraciones de las capas campesinas. Siendo muy poco atendidos los aspectos sociales, de la salud, educación y vivienda; lo mismo que no logran satisfacer la oferta de la fuerza de trabajo teniendo una desocupación del 52% en el período agropecuario 1985-1986. Pero, el problema de la deuda agraria alcanza magnitudes que la hacen impagable, aun y cuando el gobierno aplique políticas agrario-crediticias.

Por otra parte, la existencia de variables que agravan el proceso, tales como la guerra, el Programa de Estabilización y Reactivación Económica y la política fiscal aplicada por el gobierno y las situaciones climáticas, hacen mayor el fracaso de la reforma.

En cuanto a las últimas medidas gubernamentales con respecto a la fase dos, se considera que comprende muy poca superficie de la tierra con vocación agropecuaria, además de pretender procedimientos antidemocráticos contra organizaciones campesinas independientes o críticas al gobierno salvadoreño. Sin comprender que los problemas de los campesinos sin tierra son idénticos, y que lo que se necesita es una organización autónoma, crítica y unitaria que pueda tomar sus propias decisiones al margen de cualquier otra entidad interna o externa al país.

INTRODUCCION

El presente trabajo intenta proporcionar al sector estudiantil y a las organizaciones campesinas en especial, y a la Sociedad Salvadoreña en general, un documento que sirva para la discusión de un tema tan controversial como es la Reforma Agraria. El trabajo comprende antecedentes a partir de la Reforma Agraria Liberal de El Salvador, también trata sobre algunas tipologías de reformas agrarias, la justificación de un proceso de esta naturaleza, las primeras concepciones de reforma agraria en el país, y un pequeño esbozo del Primer Proyecto de Transformación Agraria de 1976.

En cuanto a la evaluación de la Reforma Agraria iniciada en 1980 en el país, se analiza la superficie total y superficie con crédito dentro del proyecto; la producción y la comercialización agropecuaria, la redistribución de la riqueza nacional y la utilización de la fuerza de trabajo que existe en el proceso de la reforma. También cita los aspectos sociales, tales como, la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y el vestuario; el grave tema de la deuda agraria y algunos problemas adicionales y relacionados con la reforma agraria salvadoreña: El conflicto armado, la acción de las políticas de gobierno sobre los costos de producción agropecuarios y la incidencia de las situaciones climáticas.

Con respecto a la segunda fase y al Decreto 207, se ubica la problemática a finales de la década de los años 70, con el Decreto 43; y la planificación de la Reforma Agraria en El Salvador, este último hecho muy importante para la comprensión del proceso de reforma que se ha suscitado en el país, y que posee características muy especiales; se relata los elementos mencionados en la Constitución Política de 1983; así como las últimas medidas gubernamentales que tienen relación con la segunda etapa de la reforma.

Para finalizar son señaladas, a forma de conclusiones lo concerniente con las exigencias populares ante la necesidad de una reforma agraria, el tipo de proceso que se implantó en el país, sus causas; la influencia de la guerra y los fenómenos climatológicos; la falta de cumplimiento de los objetivos del proceso; los resultados de la comercialización de los productos agropecuarios y la deficiencia del crédito en el sector reformado. La necesidad

de la redistribución de la riqueza nacional; el sesgo político-ideológico de las últimas medidas asumidas por el gobierno con relación a la segunda fase, lo nefasto que es el minifundio del Decreto 207. Y la gran meta de la formación de una organización unitaria e independiente que reivindique todas las necesidades del campesinado.

Antes de terminar, se desea decir que este trabajo tiene la idea de crear discusión alrededor del tema de la Reforma Agraria, algunos lectores estarán en total acuerdo con la posición del autor, otros en total desacuerdo y habrá quienes querrán utilizar una ecléctica. En todo caso, si se genera la discusión sobre el tema y el presente trabajo sirve para tal fin, se habrá cumplido el objetivo.

I. ANTECEDENTES

1. CONCEPTOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA

Se deberá primeramente mencionar que las reformas agrarias, se pueden producir tanto en un Estado que propenda al Modo de Producción Socialista, lo mismo que en un Modo de Producción Capitalista, con lo cual se intentará modernizar este último sistema. Este trabajo se ubicará en esta última vía. "Reforma Agraria consiste en la realización de cambios estructurales profundos, que cambiarán no solamente las relaciones sociales, políticas y económicas entre los campesinos y los dueños de la tierra, sino que es la base necesaria a partir de la cual, esos cambios de estructura, al aplicarse, producirán con un movimiento de olas circulantes, transformaciones radicales y profundas en los demás sectores del sistema social. Extendiéndose por ello, los sectores productivos industriales, comerciales y de servicio, generándose así una verdadera revolución a todos los niveles de la sociedad".¹ Por otra parte, Barahona Riero, propone las tipologías siguientes: Dialéctica y Política-ideológica. Dentro de la tipología Dialéctica se encuentran las reformas agrarias siguientes: Estructurales, Convencionales y Marginales, sin embargo, esta tipología es la que menos se acerca a la situación salvadoreña; no así la Política-Ideológica que se clasifican así: Conservadora y Reformista. La Conservadora posee las características:

- Conjunto de medidas agrarias dirigidas a reducir la presión sobre la tierra, sin transformar el sistema productivo;
- Las medidas de expropiación son acompañadas de enormes dificultades jurídicas de aplicación, siendo además costosas para su realización;
- La política se encamina a llevar a cabo planes de colonización en tierras principalmente de reservas nacionales, o en tierras compradas a precio de mercado;
- Una política de cooperativismo se trata de impulsar;
- La base de la reforma está constituida por la repartición de las tierras en propiedad privada.

1 Barahona Riero, Francisco. Hacia un marco conceptual de la Reforma Agraria. 1977. p.2. mimeo.

La Reforma Agraria Reformista se divide a su vez en: Desarrollista, Progresista Comunitaria, Dualista y Colectivista.

Desarrollista tiene los aspectos siguientes:

- Se intenta limitar la extensión de la propiedad rural, sin provocar cambios profundos en el sistema de producción y tenencia.
- El criterio central es la aplicación de una política tecnócrata, que trata de elevar la producción,
- Se introduce la posibilidad de expropiación por medio del pago de bonos del Estado y sobre la base de declaraciones fiscales sobre su valor. Se aligera su trámite,
- Se desarrolla una intensa política de organización cooperativista,
- Se pretende que la reforma sea un proceso masivo, rápido y drástico.

Progresista Comunitaria posee las características:

- Se limita la propiedad de la tierra, intentando establecer una nueva dimensión de participación del poder político,
- Se intenta crear una nueva organización económica "La empresa comunitaria", que será la base de una transformación, de las relaciones de poder económico y político en el campo,
- Se intenta establecer nuevos canales de comercialización directa, que no están regidas por la ley de la oferta y la demanda,
- La empresa comunitaria subsiste dentro de un universo dominado por la propiedad privada, e incluso la gran propiedad.

Dualista posee los aspectos:

- La propiedad privada de la tierra está altamente limitada,
- Existe un tipo de propiedad colectiva y autogestionario,
- La participación y organización de los grupos campesinos beneficiados por la reforma, adquiere un alto grado de desarrollo,
- La indemnización de las tierras expropiadas pueden o no existir, según el grado de valor objetivo de las propiedades.

Colectivista tiene las características:

- La propiedad de la tierra pertenece al Estado, existiendo un mínimo de propiedad privada reducida a muy pequeños agricultores,
- La comercialización está dirigida obligatoriamente por el Estado,
- Existe una planificación rural, inserta dentro de un plan general de planificación social,
- Se produce una redistribución total del espacio rural, siguiendo pautas de producción y de nuevos esquemas de organización social,
- La organización de la producción, se realiza a partir de fincas del Estado o empresas de Estado.

Por otra parte, Jacques Chonchol se refiere a las principales condiciones de la Reforma Agraria:

La Reforma Agraria debe ser un proceso masivo, rápido y drástico, de redistribución de los derechos sobre la tierra, y sobre las aguas. La Reforma Agraria no es colonización ni se pueden emplear en la Reforma Agraria los métodos de la colonización. Para que la Reforma Agraria pueda tener lugar dentro de una cierta estabilidad institucional, debe contar con un amplio respaldo político de las mayorías ciudadanas, además será fundamental realizar cambios sustanciales en los probables marcos jurídicos institucionales existentes.

2. REFORMAS AGRARIAS EN AMERICA LATINA

Los procesos de Reforma Agraria en América Latina, se empiezan a promover con mayor insistencia después de la Revolución Cubana y su Reforma Agraria, para lo cual los representantes de los países se reúnen en Punta del Este (Uruguay), para señalar directrices sobre el problema: "Desde luego, no cabe la menor duda de que la Revolución Cubana es una Revolución de tipo social profundo que se plantea bajo un sistema ideológico que es el marxismo-leninismo. Este hecho origina un desafío, un desafío de tipo político a otros países americanos en que predominan otras ideologías. Y se han producido reacciones consecuentes no solamente en dichos países, sino también y fundamentalmente en los Estados Unidos que como todos sabemos tienen mucha influencia en casi todos los países latinoamericanos. Una

de las reacciones norteamericanas a esta implantación de la lucha política de bloques en el propio Continente Latinoamericano, ha sido la Alianza para el Progreso, que ha tomado como una de sus banderas la necesidad de realizar ciertas reformas estructurales a fin de practicar algo así como una revolución controlada que permite detener el avance del comunismo. Dentro de estas reformas estructurales una de las más importantes es, por supuesto la Reforma Agraria cuyo fin es promover una distribución de la tierra menos desigual que la que prima hoy día en la mayor parte de los países latinoamericanos".²

Dentro de esta situación, según Barahona Riero, se puede encontrar algunos ejemplos, la Ley de Reforma Agraria Peruana de 1964, se clasifica más dentro de las convencionales, no así la ley de 1969, del mismo país, que se puede ubicar en las estructurales. El caso chileno de 1962 se ubica dentro de las marginales; no así la de 1967 que se puede tipificar entre las reformas agrarias estructurales y convencionales. En cuanto a Costa Rica la ley de 1961 corresponde a las marginales; el caso mexicano, al menos en los primeros veinte años, se ubica en el grupo de las convencionales. Sin embargo, la tipología que más se acerca al caso de El Salvador, es la política-ideológica, encontrando dentro de este grupo de reformas agrarias conservadoras: la ley de Costa Rica de 1961, la ley de Chile de 1962 y la de Colombia de 1961. En las reformistas desarrollistas se tiene la ley de Cuba de 1959, la ley de Perú de 1964 y el proyecto de ley de Costa Rica de 1976. En las reformistas progresistas comunitarias puede ubicarse la ley de Chile de 1967; en este aspecto existen varios países que han puesto en experimentación empresas comunitarias: Costa Rica 1970, Colombia 1973 y Panamá en la misma década. Dentro de las reformistas dualistas tenemos la ley de Perú de 1969, la ley de Bolivia de 1953, el caso mexicano de 1917. Como ejemplos de las reformistas colectivistas, se encuentran la ley de Cuba de 1963 y la de Chile de 1970. Como puede observarse casi la totalidad de las Reformas Agrarias de América Latina se ubican después de la Revolución Cubana. Sin embargo, existen tres Reformas Agrarias en Centroamérica que merecen ser mencionadas, una es la reforma de Guatemala de 1952, y su famoso Decreto 900, el cual sólo expropiaba las tierras incultas, sin establecer límites a la extensión de propiedad, siempre que fuese trabajada en un siste-

² Chonchol Jacques. Reforma Agraria en América Latina. Editorial Ungo. El Salvador, 1963.

ma capitalista de producción. "No debe dejar de insistirse en que los intereses de la Compañía Frutera (UFCO), fueron los que principalmente se movilizaron para echar por tierra al gobierno reformista de Jacobo Arbenz...La Compañía no era afectada económicamente en lo fundamental, a pesar de lo cual consideró como afrenta que un gobierno que antes le servía incondicionalmente, se atreviese a expropiar sus tierras incultas para ponerlas al servicio de Guatemala...Así fue como se destruyó la posibilidad de desarrollar un modesto proyecto de reforma agraria en Guatemala, en la primera mitad de la década de los años cincuenta".³

Otra Reforma Agraria a nivel Centroamericano es la de Honduras en 1969, que fue propiciada por la burguesía de aquel país, con la clara concepción de evitar que la burguesía salvadoreña le arrebatara su mercado interno. De tal forma, que apareció en la Ley de Reforma Agraria, que los extranjeros no podían ser propietarios de tierras hondureñas, efectuándose así, un éxodo de campesinos salvadoreños; para terminar en la confrontación armada entre ambos países, que fue conocida como "la guerra del fútbol", aunque la verdadera causa fuera la antes mencionada; con esta situación se destruyó el Mercado Común Centroamericano; pero la burguesía hondureña salvaguardó su mercado interno.

Se tiene también la Reforma Agraria de Nicaragua, que se inició en 1979: "Con la promulgación de la ley del 22 de Agosto de 1979, un millón seiscientas mil manzanas de tierra fueron confiscadas al exdictador Somoza y a sus allegados. Las grandes fincas de tabaco, café, algodón, azúcar, ajonjolí, carne y otros productos, pasarán así a conformar las empresas del Area Propiedad del Pueblo (APP). En 1981, se establecieron dos tipos de cooperativas en Nicaragua. En las Cooperativas de Crédito y Servicio (CCS), se mantiene individualizado el proceso de producción y se comparte el crédito y la asistencia técnica. En las Cooperativas Agrícolas Sandinistas (CAS), por su parte, se colectiviza la tierra, el trabajo y el capital. Con cien mil familias ya beneficiadas por la entrega de dos millones ochocientas mil manzanas de tierra en siete años de revolución, el proceso de reforma agraria consolida durante 1986 su segunda etapa:

3 Prólogo de Fabio Castillo, en Reforma Agraria, Guatemala. Bolivia-Cuba. Rafael Menjivar. Editorial Universitaria de El Salvador. 1969. p. 19-21.

la organización territorial de la producción en el campo, cuya tarea recaerá principalmente en las empresas nacionales de la reforma agraria".⁴

3. SITUACION DE EL SALVADOR

A) Reforma Agraria Liberal

Los aspectos de tenencia de la tierra en El Salvador, se originaron en la época de la Colonia y en el fenómeno de la independencia de España, sin embargo, este trabajo analizará esta situación a partir de la Reforma Agraria Liberal en la última mitad del siglo pasado, puesto que fue en este período que las comunidades campesinas existentes fueron desalojadas y despojadas de sus tierras, este hecho muy relacionado con la deuda agraria actual, siendo aquí donde se incrementó la concentración de la tierra al pasar a manos de pocas familias.

Además, en este punto se inició el cultivo del café, que años después fuera el originario de grandes excedentes de capital para la burguesía terrateniente de aquella época, que luego son invertidos en otros sectores de la producción; además de quedar ligados al comercio internacional, en forma desfavorable. "El cultivo del café exigía una nueva organización productiva y por lo tanto nuevas formas de propiedad agraria; en realidad, consolidada también un nuevo tipo de propietario de la tierra con rasgos propios y a partir de entonces se advierte toda una modificación de la estructura social y política de la nación centroamericana".⁵

Por otra parte, señala Torres Rivas, que en El Salvador el crecimiento de la producción cafetalera sólo se desarrolla o adquiere impulso en la década del sesenta. En 1860, el poder liberal dicta la primera ley de Extinción de Ejidos y se inicia en ese país la división de la gran propiedad rural. En este año, por ejemplo, el café sólo representa el uno por ciento del total

4. Pallais Checa. Desiree. La Reforma Agraria, Nicaragua. Revista Panorama de Centroamérica y el Caribe. México. Año 2, número 10, Julio-Septiembre 1986. p. 11-13.

5 Torres Rivas, Edelberto. Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano; procesos y estructuras de una sociedad dependiente. 2 ed. EDUCA. Costa Rica, 1971. p. 63-77.

de las exportaciones salvadoreñas; cinco años después (1865) era el 8% en 1870, el 17%. A partir de 1880 el café ocupa ya el primer lugar del comercio de exportación. En 1879 se exportó café por un valor de más de dos millones de pesos, vale decir el 48.5 por ciento del total vendido al exterior. Como ocurrió en el resto de Centroamérica, el gobierno español dotaba de ejidos a las municipalidades y pueblos, o sea extensas tierras útiles que se dedicaban, en el mejor de los casos, a cultivos de subsistencia; las disposiciones legales antiejidatorias aceleran el proceso de su extinción, y pasan a poder de propietarios privados que las dedican obligatoriamente al cultivo del café; la ley del 2 de mayo de 1882, de Extinción de Ejidos, remató la propiedad comunal y ejidal en El Salvador y facilitó más que en cualquier otra región centroamericana la concentración de la propiedad fundiaria. En 1881, cuando el café era el primer producto de exportación, el presidente Zaldívar dictó leyes de expropiación de las comunidades; se vio presionado por la naciente burguesía rural a barrer con aquella forma de propiedad llamando a las comunidades campesinas "especie de persona jurídica de la peor laya cuyo régimen estanca la agricultura". El fortalecimiento de los cafetaleros como protagonistas sociales decisivos en la etapa de integración al mercado mundial se tradujo, en el orden interno, en su consolidación política como oligarquía. El sector social que realizó la reforma liberal en Centroamérica impulsó, con desigual vigor, una reforma agraria campesina-burguesa y sobre la base de un nuevo reparto agrario dinamizó el sistema económico y reordenó la estructura social correspondiente.

De esta forma, El Salvador quedó ligado en forma dependiente al comercio mundial, y la burguesía cafetalera inicia su poder hegemónico en la conducción política, económica y social.

B) Justificaciones de un proceso de Reforma Agraria

Para efectuar un proceso de reforma agraria, existe primero la necesidad de conocer el modo de producción a que se propende, es obvio que en nuestro país se trata de modernizar el modo de producción capitalista; sin embargo, los aspectos que más justifican una reforma agraria son la injusta distribución del ingreso nacional, la concentración de la tierra, las propiedades de subsistencia, el analfabetismo, la falta de salud, la falta de vivienda, la escasez de vestido, la deficiente alimentación; pero también la búsqueda del desarrollo a través de la ampliación interna del mercado.

"Todo lo anterior hace inaplazable la realización de una reforma agraria que tenga como objetivo la modificación de las actuales formas de tenencia de la tierra en el país, con los siguientes propósitos:

1. Económicos: mercados para la industrialización, creación de nuevas fuentes de trabajo, usos de la población como reserva potencial de inversión, mejoramiento de la balanza de pago;
2. Sociales: como han citado numerosos sociólogos, entre ellos Josue de Castro y Jacques Chonchol al darnos cuenta de que países subdesarrollados como el nuestro son países de hambre, usando este término no sólo para indicar necesidades de proteínas y calorías, sino también educación, salud y de justicia, nos damos asimismo cuenta de lo absurdo que significa una estructura económica incapaz de aceptar ese desafío, contando como se cuenta con medios técnicos y económicos necesarios, los cuales sólo están sirviendo a una minoría. Únicamente con una Reforma Agraria puede proporcionarse a la mayoría de esa población las condiciones económicas y sociales necesarias para llevar una existencia digna;
3. Políticas: estos propósitos, están íntimamente relacionados con las sociales y se pueden definir partiendo del concepto de democracia. La esencia de la democracia como ha dicho el sociólogo chileno J. Chonchol, consiste en la igualdad de oportunidades para educarse, para conseguir trabajo, para expresar libremente el pensamiento y para elevarse en la sociedad de acuerdo con los méritos intrínsecos de cada uno".⁶

C. Primeras concepciones de Reforma Agraria

Los proyectos de reformas agrarias fueron ligados desde un principio a los movimientos populares de izquierda, más aún, luego de la Revolución Cubana; sin embargo, muchos profesionales, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, etc., consideraron concepciones sobre la Reforma Agraria, entre las cuales tenemos a la de Rafael Menjívar: Los lineamientos fundamentales de esta reforma deberán ser los siguientes:

1. La Reforma Agraria tendrá como objetivo inmediato la supresión del latifundio y del minifundio. Para tal efecto deberá procederse a tomar las medidas siguientes:

⁶ Menjívar, Rafael. Hacia una Reforma Agraria en El Salvador. Revista Economía Salvadoreña. El Salvador. Editorial Universitaria "José B. Cisneros". Año XV, número 33-34. Enero-Diciembre 1966. p. 53-61.

- I - Expropiación de las tierras en exceso de 150 manzanas;
 - II - Distribución, sin ningún pago, de la tierra expropiada entre minifundistas hasta completar una extensión que resulte productiva, con base a la fuerza de trabajo de la unidad familiar y la capacidad de absorción de trabajo de la tierra en la región. De acuerdo a estudios realizados en el país por distintas personas y organismos internacionales (FAO entre ellas) el tamaño promedio para el país es de aproximadamente 6 manzanas;
 - III - Distribución de tierra expropiada en igual forma que la mencionada en el acápite anterior, a los colonos y arrendatarios que en el momento de realizar la reforma cultiven tierras ajenas;
 - IV - Organización, por parte de particulares y/o el Estado, de asociaciones y empresas en los casos en que la naturaleza de la producción requiera unidades de gran extensión como en el caso del café, algodón, caña de azúcar, etc.
2. Conllevando la reforma agraria un proceso de alto costo fundamentalmente por los programas de desarrollo agrícola, la construcción de caminos, escuelas, riegos y en general toda clase de inversión social, el país se ve ante la alternativa de pagar en efectivo e inmediatamente a los actuales poseedores de la tierra o hacer la reforma agraria. Ante tal alternativa y con base a lo que establece la Constitución Política del país, la indemnización previa deberá hacerse con bonos redimibles a un plazo no mayor de 20 años.
 3. El proceso de reforma agraria debe ser un proceso masivo, en el sentido de proporcionar tierra a la mayoría del campesinado y no a pequeños grupos de familias como hasta ahora ha hecho el Instituto de Colonización Rural; debe además ser un proceso rápido, realizado en el término de dos años.
 4. Como labor paralela al proceso de Reforma propiamente dicho, deberá seguirse un plan de desarrollo agrícola consistente en riegos, ayudas técnicas y financieras, construcción de comunicaciones, conservación de suelos, etc. Así pues, reforma y desarrollo agrario que son conceptos distintos sólo pueden tener plena vigencia en beneficio de la comunidad si se verifican en forma coordinada.
 5. Aplicar nuevos métodos de educación fundamental y técnica

en el campo, que descansen en orientaciones distintas a las seguidas hasta ahora. Como puede observarse, hace 22 años se inclinaba más la concepción a las propiedades individuales, aunque a la fecha dichas ideas se han inclinado a las empresas colectivas.

Por otra parte, en las elecciones presidenciales de 1967, un partido político de oposición planteó la realización de una Reforma Agraria Integral, dentro de su plan de gobierno, lo cual despertó interés en las masas campesinas, lo mismo que inquietudes en la burguesía salvadoreña.

Fue en enero de 1970, que se realizó en San Salvador el Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria, con la participación del sector laboral, sector gubernamental, sector no gubernamental (que comprendía partidos políticos, Universidad de El Salvador, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas") y el sector empresarial, el cual se retiró del Congreso, y que comprendía a la burguesía salvadoreña.

Sobre el tema Situación Agraria en El Salvador, el dictamen fue como sigue:

- Dado que la extensión de El Salvador es muy pequeña, es evidente la necesidad de dar a este país infraestructura (riego, drenaje y rehabilitación de tierra), que permite un uso más continuo de las tierras disponibles, lo que podría permitir una mayor producción y crearía nuevas fuentes de trabajo.
- Conociendo con objetividad la injusta distribución del ingreso, se hace necesario primero hacer una redistribución más equitativa de los medios productivos y remunerar a cada uno de los factores de la producción en función de sus aportes a la misma.
- Una reestructuración de los sistemas productivos, mediante la asistencia técnica, crediticia, y una distribución más equitativa de los factores de la producción.
- Los productores dedicados a los cultivos de exportación y los productores de cultivos alimenticios, son dos sectores a los cuales hay que resolverles el conflicto entre ellos. Sin este aspecto, no se puede sacar a las grandes mayorías del pueblo de la miseria y el atraso cultural, no puede darse base firme a la independencia económica y política de nuestro país, con todas las consecuencias negativas que todo trae para el desenvolvimiento histórico del mismo, y más ampliamente para

Centroamérica. Pero, este conflicto entre los mencionados sectores de nuestra producción sólo puede resolverse con una Reforma Agraria Profunda, basada en una expropiación masiva de tierra, que permita impulsar a altos ritmos el desarrollo de la producción destinada al mercado interno, sin perjudicar los altos rendimientos del sector que produce para exportar.

- Que es necesario reducir el alto porcentaje de analfabetismo en el campo, y realizar esfuerzos para lograr ampliar los sistemas educativos en este sector.
- Necesidad de iniciar un programa de construcción de vivienda rural al tiempo que se otorguen las facilidades necesarias para la preparación de aquellas que lo necesiten.
- Hacer mayores inversiones en la educación superior, principalmente en las ciencias y la salud.
- La eliminación del latifundio y minifundio (pequeñas fincas o predios rústicos con dimensiones escasas y constituidas en su generalidad por tierras de baja calidad y sin buenas vías de acceso a los mercados) como una de las medidas más importantes en que debe basarse la reforma agraria, que modifiquen la actual estructura agraria salvadoreña.
- En asistencia crediticia, se hace hincapié a la orientación de los créditos, clases de crédito, duplicidad de funciones, centralización de la banca agropecuaria, inadecuada selección del usuario de parte de las instituciones públicas.
- Es condición indispensable para la realización y funcionamiento de un verdadero programa de reforma agraria, cuenten con sus propias organizaciones sindicales, cooperativas comunales o de cualquier otro tipo.
- Que para la realización y funcionamiento de las libertades de organización y cooperativas, es necesario que desaparezcan las causas que lo impiden como son las presiones ejercidas por algunos organismos militares, además de las más importantes de ellas, que es la ejercida arbitrariamente por los terratenientes, en colaboración con los primeros.
- Cuando el gobierno permite y fomenta la sindicalización y cualquier otro tipo de organización, demostrará que realmente tiene deseos sinceros de propiciar reformas que lleven al

bienestar socio-económico del pueblo salvadoreño.⁷

Como se observa, por un lado algunas organizaciones e instituciones propugnaban por la Vía de Desarrollo Campesino, que no es más que una mejor distribución del ingreso a través de la realización de una Reforma Agraria Integral. Sin embargo, la burguesía nacional propugna por la Vía de Desarrollo Terrateniente, transformar los latifundios económicos (explotación que cubre una gran superficie no utilizada en forma racional y productiva), en latifundios sociales (la tierra está bien explotada, en el sentido económico, pero se encuentra concentrada en pocas manos, en detrimento del resto de la población), lo cual conlleva a la obtención de mayores ganancias para la burguesía y mayor cantidad de salarios para los trabajadores agropecuarios.

CH) Primer Proyecto de Transformación Agraria

Como es conocido en los países de modo de producción capitalista, son los sectores económicos, los que dominan y dirigen los sectores ideológicos, militares, políticos y jurídico-administrativo. Sin embargo, en 1976, cierto sector de la burguesía salvadoreña se ubicó al lado del grupo reformista del gobierno, quienes acatando directrices de la metrópoli estadounidense, intentaron realizar el Primer Proyecto de Transformación Agraria.

"Dicho proyecto tenía una extensión de 58,744 hectáreas, ubicado en las jurisdicciones de los municipios de Jiquilisco, Ozatlán, Usulután, Santa María, Ereguayquín, Concepción Batres y Jucuarán, todos del Departamento de Usulután, y los municipios de El Tránsito, San Miguel y Chirilagua del Departamento de San Miguel. Con los límites de tenencia de la tierra de treinta y cinco hectáreas como máximo y tres como mínimo. Pagándose las propiedades, parte en efectivo y parte en bonos; para los efectos de la ejecución del proyecto, sería el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), el coordinador en relación con otras entidades del Estado".⁸ Por otra parte, el primer

7 La Situación Agraria en El Salvador. Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria del 5 al 10 de enero 1970. Revista La Universidad. El Salvador. Editorial Universitaria. Año 95. Número uno. Enero-Febrero 1970. p. 5-65.

8 Decreto Legislativo No. 31. Primer Proyecto de Transformación Agraria. Legislación sobre Transformación Agraria. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). 1977. p. 56-66.

pronunciamiento de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), donde está organizada la burguesía nacional, señala que la transformación agraria en el país, debe llevarse a efecto en función de productividad y con el orden siguiente: las tierras de propiedad del Estado, de instituciones oficiales autónomas y semi-autónomas; y las tierras de propiedad particular abandonadas, ociosas, o deficiente cultivadas.

Estas diferentes concepciones, trajo el enfrentamiento de estos dos grupos; más sin embargo, las organizaciones populares que a la fecha existían, adversaban el proyecto, por no abarcar todo el país, por no poseer la participación popular y por considerar el proyecto una actitud demagógica, que no redistribuía realmente el ingreso nacional.

Por otro lado, debido a la aparición de los primeros grupos armados al inicio de la década del setenta, el Presidente de la República de aquel entonces le señalaba a la burguesía: "Y es por eso que desde el primer día de mi gobierno, he dicho que todavía hay tiempo para emprender el gran impulso nacional, dirigido a transformar este país. Pero no mucho tiempo..." "Ahora que damos un paso más hacia adelante y hablamos de transformación agraria, hemos encontrado dos frentes de resistencia, por un lado, aquellos que no han comprendido o no quieren comprender que las medidas de orden social, no pueden postergarse, sin riesgo de provocar una situación explosiva..." "La Fuerza Armada también está consciente de la posibilidad de un desenlace violento, a corto plazo, si no se adopta en forma pacífica y ordenada, las medidas sociales oportunas..."⁹ Sin embargo, con el tiempo quedó demostrado que el poder económico, se impuso una vez más, incluso sobre los designios de la metrópoli del Norte.

II. EVALUACIONES DE LA REFORMA AGRARIA (1980-1986)

1. SUPERFICIE TOTAL, USO DEL SUELO Y SUPERFICIE CON FINANCIAMIENTO

El área total, que actualmente comprende el proceso de Reforma Agraria, iniciada en Marzo de 1980, es de aproximadamente 368,275 hectáreas, aun y cuando incluye la superficie del

⁹ Política de Transformación Agraria del Presidente Molina. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 1976. 57 p.

Decreto 842, propiedades que poseía el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) antes de emprender el proceso de reforma.

Como muestra el Cuadro No. 1, para la primera etapa de la reforma (Decreto 154-842) tenemos 271,070 hectáreas y para la etapa tercera (Decreto 207) 97,205 hectáreas aproximadamente. "Es necesario mencionar que el área total para la primera fase de la Reforma Agraria, según lo reportado por ISTA, asciende a 271,070.7 hectáreas (son 214,169.7 Ha. afectadas por Decreto 154 más 56,901 Ha. por Decreto 842)".¹⁰

Del total de hectáreas de los Decretos 154-842, se financian 64,521 Has. es decir el 24% del área total; en cuanto al Decreto 207, se financian 32,841 hectáreas, o sea el 33% de la superficie total.

Realmente es una superficie muy baja la que se atiende financieramente, existiendo áreas que pudieran ampliarse en el corto plazo y otras zonas en el mediano y largo plazo.

Se observa en el Cuadro No. 1, que el Decreto 207, que no son más que minifundios, se dedican casi en su totalidad a granos básicos, se dirija a cultivos de subsistencia (92%). Se deberá recordar que uno de los acuerdos del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria fue: "La eliminación del latifundio y minifundio (pequeñas fincas o predios rústicos con dimensiones escasas y constituidas en su generalidad por tierras de baja calidad y sin buenas vías de acceso a los mercados) como una de las medidas más importantes en que debe basarse la Reforma Agraria, que modifiquen la actual estructura agraria salvadoreña".¹¹ Lo cual resulta obvio, puesto que este tipo de propiedades se encuentran en su mayoría, ubicados en calidades de sitios degradados, con grandes pendientes, con manejos inadecuados y dedicados a subsistencia familiar. Otros sectores señalan lo siguiente: "Casi paralelo a la primera fase se desarrolla una tercera que no estaba contemplada y es la de los aparceros y

10 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA). Proyecto Planificación y Evaluación de la Reforma Agraria (PERA). Quinta Evaluación del Proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1985. p. 2 y p. 85-95.

11 Op. cit. La Situación Agraria en El Salvador. Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria del 5 al 10 de Enero 1970. p. 60.

CUADRO No. 1

EL SALVADOR: Superficie total por decreto, superficie financiada por cultivos y por decreto de la Reforma Agraria. (Hectáreas).

REGIONES	SUPERFICIE TOTAL (Has.)			CULTIVOS	SUPERFICIE FINANCIADA (Has.)			
	DECRETOS		TOTAL		DECRETO 154-842		DECRETO 207	
	154-842 Fase I	207 Fase III			83-84 Fase	84-85 I	84-85 Fase	85-86 III
I	67,719	29,751	97,470	Tradic. de Exportac.	43,032	47,290	1,226	1,485
II	76,022	24,489	100,511	Granos básicos	10,687	11,897	25,422	30,442
III	40,622	11,494	52,116	Otros cultivos	3,892	5,259	791	914
IV	86,707	31,471	118,178	Pastos mejorados	734	75	-	-
TOTAL 1	271,070 (265,949)	97,205 (74,255)	368,275 (340,204)	Total Avío	58,345	64,521	27,439	32,841

Fuente: Quinta evaluación del proceso de la Reforma Agraria. El Salvador, Diciembre 1985. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Proyecto de Planificación y Evaluación de la Reforma Agraria (PERA). p.5 y 85-95.

1 Datos proporcionados en la Sexta evaluación del proceso de la Reforma Agraria. El Salvador, Diciembre 1986. MAG. PERA. p. 3.

arrendatarios... El modelo es una proliferación del minifundio y se estima como tenencia máxima 7 Has., por teoría generalizada se sabe que la subdivisión de la tierra no genera productividad, sino al contrario, genera deterioro en los suelos, se limitan a cultivos de subsistencia, etc. Técnicamente, este modelo en El Salvador no funciona por la educación del campesino, la topografía accidentada, las vías de acceso en malas condiciones, la calidad de los suelos, etc."¹²

Sobre otro aspecto, la sexta evaluación del proceso de la Reforma Agraria realizada por el Proyecto de Planificación y Evaluación de la Reforma Agraria (PERA), perteneciente al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), menciona que las superficies de la primera etapa (Decretos 154-842) y de la tercera etapa (Decreto 207), han disminuido, en el primer caso se coincide en que se debe al reclamo de las superficies de los derechos de reserva; pero en cuanto al Decreto 207, no se cree que se deba a la depuración de documentos.¹³ Más bien, es debido al abandono de las propiedades por los beneficiarios de dicho decreto; por diferentes razones, falta de créditos adecuados, zonas en guerra, falta de correctos procedimientos de comercialización de los productos, ausencia de credibilidad en el proceso, y agricultura migratoria, entre otros. No obstante, tal situación hace que el área del proceso de Reforma Agraria disminuya más todavía, lo cual incide en uno de los objetivos de esta Reforma Agraria, una mejor redistribución del Ingreso Nacional.

Otro factor es el financiamiento a la producción del sector reformado, existiendo deficiencias en la concretización, se presentan grandes porcentajes de mora, como lo muestra el cuadro No. 2. También se presentan afirmaciones tales como: "Dada la falta de recursos blandos, especialmente para inversiones en infraestructura e innovaciones técnicas más productivas y generadoras de empleo, ello no ha permitido imprimirle mayor dinamismo económico a las cooperativas y por consecuencia, no

12 Sociedad de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES), Mira Herrera, Dalio. Ponencia del Foro: Puntos de vista y experiencias sobre Reforma Agraria en El Salvador desde 1980. Diciembre 1985. p. 43.

13 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA). Proyecto Planificación y Evaluación de la Reforma Agraria (PERA). Sexta Evaluación del Proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1986. p. 3-5.

CUADRO No. 2

EL SALVADOR: Número de créditos aprobados y en mora por rubros, en la primera etapa, año agrícola 1983-1984.

RUBROS	CREDITOS APROBADOS	CREDITOS EN MORA	
		NUMERO	%
Café	77	38	49
Algodón	97	38	39
Caña de Azúcar	34	15	44
Granos básicos	253	114	45
Ganadería	32	10	31
Otros	60	37	62
TOTAL	553	252	46

Fuente: Crédito y deuda agraria en el proceso de Reforma Agraria en El Salvador. Banco de Fomento Agropecuario. Octubre 1985. p. 22.

haber alcanzado un mejor bienestar por parte de los campesinos"¹⁴.

La forma en que los créditos fundamentalmente los de avío, del sector reformado son administrados, admiten algunos aspectos negativos para su concreción positiva, los principales son: montos y épocas inadecuados, intereses altos, burocracia, ineficiencia en los ejecutivos del sector financiero, falta de conocimientos crediticios por los campesinos, ausencia de agilidad en los créditos, miembros del sector bancario con mentalidades de la banca privada, entre otros.¹⁵ También se debe tener en cuenta los saldos no pagados del año agrícola 84/85, que aparecen en la primera etapa de la reforma que representan el 45% de los créditos desembolsados, así como un 56% en el año agrícola 85/86.¹⁶

Se obtiene de los Cuadros No. 3 y No. 4, que realmente la superficie cultivada de la Reforma Agraria en la fase primera es de 101,680 Has. o sea el 37% del área total; sobre el Decreto 207, no se puede señalar cual es la superficie real cultivada. Dicha superficie se considera pequeña para solventar los compromisos financieros de las cooperativas agropecuarias.

Tal fenómeno de la primera etapa tiene relación con el pago de la deuda agraria, ya que se intenta cobrar por toda la propiedad, aun y cuando sólo cierta parte de la superficie de las cooperativas produzcan realmente, y el resto necesita inversiones elevadas. En todo caso este problema se analizará más adelante.

2. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

El volumen de la producción de una mercancía, tiene que estar relacionado con su precio de venta para obtener los máxi-

14 Guevara Morán, Joaquín Alonso. Visión Económica de la Reforma Agraria. Seminario Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. El Salvador. Enero 1985. p. 25.

15 Entrevistas con la dirigencia de: Confederación de Asociaciones de Cooperativas de El Salvador (COACES). Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de la Zona Central (FECORACEN). Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria Salvadoreña (FECORASAL). Unión Nacional Campesina (UNC). Unión Comunal Salvadoreña (UCS). Abril-Mayo 1987.

16 MAG. OSPA. PERA. Quinta y Sexta Evaluación del Proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1985 y 1986. p. 93 y p. 111-112.

CUADRO No. 3

EL SALVADOR: Superficie total y uso del suelo por decreto de la Reforma Agraria (Hectáreas).

REGIONES	SUPERFICIE TOTAL (Has.)			USO DEL SUELO (Has.)			
	DECRETOS		TOTAL	CULTIVOS 83-84 207 Fase III		REGIONES 84-85 154-842 Fase I	
	154-842	207					
I	67,719	29,751	97,470	Maíz	46,606	I	49,362
II	76,022	24,489	100,511	Arroz	2,998	II	36,192
III	40,622	11,494	52,116	Frijol	17,717	III	21,758
IV	86,707	31,471	118,178	Maicillo	21,190	IV	43,060
				Hortalizas	3,161		
				Otros	4,357		
TOTAL 1	271,070 (265,949)	97,205 (74,255)	368,275	TOTAL	96,029		159,372

Fuente: Quinta evaluación del proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1985. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). PERA. p. 5. y p. 13-20.

1 Sexta evaluación del proceso de la Reforma Agraria. El Salvador, Diciembre 1986. MAG. PERA. p. 3.

CUADRO No. 4

EL SALVADOR: Uso del suelo de la primera etapa de la Reforma Agraria, superficie de pastos por región. (Hectáreas) Año Agrícola 84/85.

USO DEL SUELO	TOTAL (Hectáreas)	REGIONES	PASTOS CULTIVADOS	PASTOS NATURALES	TOTAL (Hectáreas)
Cultivo colectivo	69,094	I	2,577	11,239	13,816
Cultivo individual	24,141	II	521	9,095	9,616
Pastos	46,050	III	2,119	4,087	6,206
Forestal	35,228	IV	3,228	15,787	19,015
Infraestructura	9,379				
Agrícola sin cultivar	15,977				
Sin posibilidad de uso	14,180				
TOTAL	214,049		8,445	40,208	48,653

Fuente: Quinta evaluación del proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1985. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

PERA. p. 11 y 36.

mos beneficios o ganancias de acuerdo al objetivo fundamental del Modo de Producción Capitalista. En tal sentido, la producción debe estar relacionada con la efectividad de la comercialización. La producción y rendimiento de los cultivos tradicionales de exportación y de los granos básicos, en la primera etapa del sector reformado, y durante los últimos tres años agrícolas se muestran en el Cuadro No. 5; así como el rendimiento por superficie el cual puede considerarse aceptable en casi todos los casos, no pudiéndose afirmar lo mismo del rendimiento de las tierras del Decreto 207, el cual es muy bajo, debido a la mala calidad del suelo, la falta del crédito oportuno, la carencia de insumos agrícolas, de la condición de minifundio, entre otros, lo cual aparece en el Cuadro No. 6.

También existe la producción agrícola de otros cultivos, de menor trascendencia tales como ajonjolí, cardamomo, coco, etc. Sin embargo, aun y cuando la producción pudiera ser excelente, la actividad de la comercialización no corresponde a tal fenómeno, así los productos de agroexportación tienen grandes problemas; el café carece de una liquidación razonable en un alto porcentaje¹⁷ el cultivo del algodón tiene una total carencia de liquidación, así como un bajo precio, y el azúcar de caña no tiene problemas con la liquidación; pero sí posee un precio bajo de subsidio. En tales casos, difícilmente pueden las cooperativas del sector reformado cumplir con los compromisos financieros adquiridos, y lo que es más, el proceso tardío de liquidación incrementa el monto adeudado, más intereses por mora.¹⁸

La comercialización de los granos básicos, es más desastrosa siendo el responsable de tal actividad el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), quien apenas controla el 15% del total de la producción, pero las cooperativas prefieren vender a otros comerciantes, para evitarse el pago del transporte, la corrupción en el IRA, el pago inmediato por los compradores particulares, los descuentos por calidad, las tardanzas en liquidación de parte del IRA; trayendo todo esto como consecuencia incremento en la mora de las cooperativas.¹⁹ Presentándose otras posiciones

17 Op. cit. MAG. OSPA. PERA. Sexta Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. p. 61-62.

18 Entrevista con la dirigencia de: UCS, UNC, FECORASAL, FECORACEN, COACES, ACOPAI. Abril-Mayo 1987.

19 Idem.

CUADRO No. 5

EL SALVADOR: Producción y rendimientos de los principales cultivos, en las propiedades de la primera etapa del proceso de Reforma Agraria. Años Agrícolas 1983-1984, 1984-1985 y 1985-1986.

CULTIVOS	1983-1984		1984-1985		1985-1986	
	PRODUCCION qq	qq Ha.	PRODUCCION qq	qq Ha.	PRODUCCION qq	qq Ha.
<u>Tradicional de Exportación</u>						
Café (oro)	369,474	19.5	501,334	25.6	331,180	17.2
Algodón (rama)	680,406	50.0	691,473	51,2	452,598	37.9
Caña (T.C.)	1,152,266	82.9	1,234,998	84.4	1,322,008	93.3
<u>Granos básicos</u>						
Maíz	461,012	68.1	310,721	66.0	355,415	67.8
Arroz granza	194,4559	75.2	223,765	78.3	212,071	64.8
Frijol	48,420	21.0	9,656	18.9	10,553	16.3
Maicillo	56,124	41.8	31,651	33.3	48,634	29.2

Fuente: Quinta y Sexta evaluación del proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1985 y 1986. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). PERA. p. 23 y 24.

CUADRO No. 6

EL SALVADOR: Superficie, producción y rendimiento, obtenido en las parcelas del Decreto 207. Año Agrícola 1985-1986.

CULTIVO	SUPERFICIE Has.	PRODUCCION qq	RENDIMIENTO qq.Has.
Maíz	43,968	1,578,451	35.9
Arroz	2,810	94,416	33.6
Frijol	16,771	239,825	14.3
Maicillo	20,035	418,732	20.9
Hortalizas	2,992	-	-
Otros	4,079	-	-
TOTAL	90,655	-	-

Fuente: Sexta evaluación del Proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1986. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). PERA. p. 30.

a este respecto... "Retraso en la liquidación de los productos (algodón, café, caña). Problemas con las instituciones responsables del mercadeo".²⁰

"... d) La burocracia del Instituto Regulador de Abastecimientos, sigue siendo un serio problema tanto para las cooperativas como para los productores individuales, y a pesar del compromiso contraído por las autoridades del IRA en reuniones con personeros de UNOC, de hacer lo más pronto posible las liquidaciones de los productos entregados, estamos a las puertas de una nueva temporada agrícola con muchas liquidaciones pendientes, lo que hace que los usuarios del Banco de Fomento Agropecuario tenga grandes moras por la razón de que mientras no se hacen las liquidaciones en el IRA siguen corriendo los intereses del crédito en el BANCO, lográndose un injusto enriquecimiento de las áreas bancarias a costas de los campesinos necesitados".²¹

Es claro, que todas las organizaciones campesinas están en contra de las instituciones, gubernamentales o no, por la forma en que ejecutan las liquidaciones de los cultivos tradicionales de exportación y de los granos básicos, lo cual posee relación con las moras en los créditos bancarios. Para tal efecto se dictaron ciertas recomendaciones, las cuales han quedado olvidadas o en un nivel de demagogia, puesto que tales recomendaciones tienen total relación con el gobierno salvadoreño,²² y las políticas emanadas del Consejo Asesor de la Reforma Agraria (CARA).²³

Será necesario activar otro tipo de acciones reales, para una

20 Federación Salvadoreña de Cooperativas de Reforma Agraria de R. L. (FESACORA). Ponencia al Seminario Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 25-27 Enero 1985. El Salvador. p. 3 y 4.

21 Publicación de la Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). A los Compañeros Trabajadores Salvadoreños, en el Día Internacional del Trabajo. La Prensa Gráfica. 1 de mayo 1987. p. 43.

22 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Consejo Asesor de la Reforma Agraria (CARA). Avance de la Memoria del Seminario Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Enero 1985. El Salvador. p. 69-74.

23 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Consejo Asesor de la Reforma Agraria (CARA). Políticas de Reforma Agraria, presentados en el Seminario Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Enero 1985. El Salvador. Anexo del Acta No. 8.

correcta comercialización de los productos en mención, y así no continuar con la degradación económica y social de las cooperativas del sector reformado.

Por otra parte, la producción pecuaria no es la adecuada, necesitando incentivos en la inversión e incrementar la tecnología; en los Cuadros No. 7 y No. 8 aparecen las producciones de algunos productos pecuarios; sin embargo, el principal problema es la comercialización de estos rubros, siendo los precios el principal obstáculo para obtener beneficios aceptables para las cooperativas del sector reformado.²⁴

Existen otros productos como la miel, coco, ajonjolí, sandía, bálsamo, que deberían ser exportados directamente por las cooperativas, en lugar de vender estos rubros a empresas privadas que se dedican a la exportación en el país, las cuales obtienen las mayores ganancias en calidad y cantidad, decidiendo en qué país se utilizarán las divisas obtenidas a través de productos salvadoreños.²⁵

3. RIQUEZA NACIONAL Y UTILIZACION DE LA FUERZA DE TRABAJO

Uno de los objetivos más importantes de cualquier tipo de Reforma Agraria, es la redistribución de la riqueza de un país, en esta oportunidad, la reforma salvadoreña iniciada en 1980 no cumple con el objetivo, fundamentalmente en la forma en que el proletariado rural y las capas campesinas sin tierra, lo necesitaban; las propiedades con cultivo de café no se consideraron, ni se considerarán, ya que la gran mayoría de dichas propiedades se encuentran por debajo de las 500 hectáreas, y aun cuando la Constitución Política de 1983, ubica el máximo de tenencia de la tierra en propiedad privada en 245 hectáreas, el tiempo de tres años para realizar lo que desee el dueño con el resto de la propiedad en exceso de 245 hectáreas, es suficiente como para hacer alguna maniobra jurídica, de tal forma que siga siendo dueño del total de la propiedad; en tal sentido, lo que afir-

24 Op. cit. MAG. OSPA. PERA. Quinta Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. p. 61-63.

25 Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuarias de El Salvador de R. L. (FEDECOPADES), Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias de R. L. (FENACOA) y Asociación Nacional Campesina (ANC). Resoluciones del Primer Foro Campesino por la Reforma Agraria en El Salvador. El Salvador. 21 Junio 1985.

CUADRO No. 7

EL SALVADOR: Producción de leche y carne bovina en peso vivo, en el sector reformado, según región, durante el período 1984 y 1985.

REGIONES	1984		1985	
	LECHE Miles de litros	CARNE Miles de kilogramos	LECHE Miles de litros	CARNE Miles de kilogramos
I	6,582	1,511	7,396	1,680
II	1,859	402	1,913	563
III	4,492	738	4,788	1,296
IV	6,224	641	6,922	1,135
TOTAL	19,157	3,292	21,019	4,674

Fuente: Sexta evaluación del Proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1986. Ministerio de Agricultura y Ganadería. (MAG). PERA. p. 46 y 52.

CUADRO No. 8

EL SALVADOR: Producción de otras actividades pecuarias en las cooperativas del sector reformado, en la primera etapa. Años Agrícolas 1984-1985 y 1985-1986.

RUBROS	AÑOS AGRICOLAS	
	1984-1985	1985-1986
Número de aves	59,153	82,371
Huevos (cientos)	117,392	76,425
Carne aves (Kgs.)	28,548	51,752
Miel (Kgs.)	110,035	340,855
Pescado (Kgs.)	16,586	11,864

Fuente: Sexta evaluación del Proceso de la Reforma Agraria. El Salvador. Diciembre 1986. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). PERA. p. 57.

man las organizaciones campesinas tiene cabida, la Constitución Política siempre ha servido únicamente al poder económico de este país, y ha sido elaborada por sus representantes; de tal forma que suspender la fase dos y derogar la fase tres del proceso de la Reforma Agraria, fue una orden emanada de la burguesía salvadoreña.

Concretamente, sin redistribuir la superficie del cultivo del café en nuestro país, no se logrará propender a una adecuada justicia social.²⁶

En cuanto a la utilización de la fuerza de trabajo en el sector reformado, ha cambiado muy poco en estos 7 1/2 años, ya que existe una desocupación del 41.7%, y el resto de obreros agropecuarios que venden su fuerza de trabajo únicamente trabajan 150 días efectivos en promedio, para el año agrícola 1984-1985.²⁷ Siendo para el período agropecuario 1985-1986, todavía más alarmante los resultados, 52.3% de desocupación, con lo cual la redistribución del ingreso no se cumple, teniendo mayores ingresos los campesinos en los meses de cosechas de productos tradicionales de exportación;²⁸ es decir de igual o peor que antes de la reforma.

Si tales resultados, se relacionan con los precios pagados por las labores agropecuarias, se obtendría el bajo ingreso por familia campesina que el sector reformado le proporciona a sus miembros, es decir, de marzo de 1980 a la fecha, las mejoras por la vía distribución del ingreso son nulos. Si a esto le sumamos los efectos negativos de los aspectos ecológicos, entre ellos el clima que ha incidido fuertemente en algunas cosechas agropecuarias, debido a la sequía del año agrícola 1987-1988, podemos proyectar una baja en la utilización de la fuerza de trabajo siendo los cultivos más dañados: el algodón, el frijol, el maicillo,

26 Entendiendo por tal concepto, que la gran mayoría de la población posean alimentación adecuada en calidad y cantidad, tengan una educación aceptable, logren una conveniente atención de su salud, obtengan vivienda de un ser humano, suficiente vestido; así como el cumplimiento para todos los salvadoreños de los principios democráticos.

27 Op. cit. MAG. OSPA. PERA. Quinta Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. p. 161-165.

28 Op. cit. MAG. OSPA. PERA. Sexta Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. p. 191-203.

el ajonjolí, así como la incrementación de sus precios, además habrá escasez de otros productos y se elevarán también sus precios por los diferentes usos de insumos y técnicas, debido al retiro con anticipación de la época lluviosa. O sea, que productores y consumidores experimentarán escasez de demanda de fuerza de trabajo unos, e incremento de precios y escasez de productos, todos.

4. ALIMENTACION, EDUCACION, SALUD Y VIVIENDA

Dentro de las necesidades básicas del ser humano, se presentan algunas que son objetivos a alcanzar por el proceso de toda Reforma Agraria, así tenemos: la alimentación, educación, salud, vivienda, vestido para los campesinos que se encuentran siendo socios de las cooperativas del proceso. Después de que la reforma ha tenido algún tiempo de funcionar, se hace necesario conocer el estado en que se encuentran estas necesidades fundamentales, y como ya se mencionó, están enmarcadas por lo que se interpreta como la justicia social, en lo que corresponde a una Reforma Agraria Integral. Es así, como las organizaciones campesinas reclaman estos derechos, y el no poder ser satisfechos realmente por el gobierno del Estado, quien es el que tiene la responsabilidad constitucional, en última instancia con esfuerzos propios de las cooperativas se intenta mejorar estos rubros, quienes como ya se observó ni siquiera los créditos de avfo pueden cancelar, lo mismo que la deuda agraria; no se diga la manutención de la satisfacción de sus necesidades básicas, que realmente son obligación del Estado.

En tal sentido, tenemos las exigencias siguientes: "Analfabetismo, falta de escuelas y profesores, falta de atención a la salud, mala dieta alimenticia, falta de saneamiento ambiental, falta de vivienda rural".²⁹ Otros sectores mencionan que en estos aspectos no se ha realizado ninguna mejora, se tienen las necesidades fundamentales; en igual situación que hace 7 1/2 años, que fue cuando inició la reforma, y que sólo casos excepcionales se han efectuado, sirviendo más para propaganda y demagogia, que como medidas de un proceso serio, general a integral.³⁰

29 Op. cit. FESACORA. Ponencia al Seminario Nacional sobre la Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 25-27 Enero 1985. El Salvador. p. 5.

30 Op. cit. Entrevista con la dirigencia de: UCS, FECORACEN, UNC, FECORASAL, COACES. Abril-Mayo 1987.

Las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda y vestido en el actual proceso de Reforma Agraria, han sido muy poco atendidas, o sea que estos objetivos del proceso no se han cumplido, y únicamente se han utilizado para demagogia.

Estas necesidades fundamentales para todo ser humano, en los países subdesarrollados, solamente las clases altas y algunas capas medias logran satisfacerlas, de tal forma que el proletariado, los campesinos y la mayoría de las capas medias carecen de la satisfacción de tales necesidades, tal situación de tipo estructural es la causa principal de las protestas populares en el país, dentro del contexto Norte-Sur.

5. DEUDA AGRARIA

El concepto de Expropiación, en las últimas Constituciones Políticas del país, trae como consecuencia que el gobierno puede indemnizar a los propietarios, en los casos de utilidad pública o de interés social, sin embargo tal figura de política financiera en el caso de la Reforma Agraria Salvadoreña, trae problemas fuertes al gobierno, a los antiguos dueños y a los campesinos de las cooperativas o beneficiarios del proceso. Al gobierno, porque recurre al ahorro externo, endeudándose e incidiendo sobre la Balanza de Pagos; sobre los antiguos dueños porque no les son cancelados con exactitud sus pagos y porque los bonos de la reforma poseen poca credibilidad en el mercado de valores, y los beneficiarios porque no pueden cancelar al gobierno el valor de las propiedades expropiadas.

Aquí aparece el concepto de deuda agraria, la cual tiene varias definiciones, pero que se adoptará la concepción siguiente:

El pago que se efectúa a los antiguos dueños por el Estado, por la expropiación de sus tierras y bienes; las cuales se entregan a las cooperativas agropecuarias y a los beneficiarios del Decreto 207, quienes a su vez pagan al Estado el valor de las propiedades. También habrá que tener presente que en el sentido amplio comprenderá el financiamiento para la adquisición de explotaciones agrícolas, que se genera y comienza a acumularse desde 1977-1978...³¹

31 Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad de El Salvador. Deuda Agraria: ¿Quién debe a quién?. Revista Coyuntura Económica. El Salvador. Año I, número 2, Noviembre 1985.

El fenómeno de la deuda agraria tiene relación con la Reforma Agraria Liberal de 1880, siendo en esa época que las comunidades campesinas fueron despojadas de sus propiedades, en forma violenta algunas y en "forma legal" otras. Las organizaciones campesinas actuales aseveran que tales propiedades eran de sus antepasados y que por tal motivo no deben pagar la deuda, otra condición que se esgrime a favor del no pago de la deuda por parte de los campesinos de las cooperativas agropecuarias del sector reformado, consiste en que por muchos años han proporcionado su fuerza de trabajo, por míseros salarios, y que son ellos los que han producido la plusvalía, de la cual se apropia el dueño de los medios de producción, en este caso la tierra agropecuaria salvadoreña.

El gobierno dicta políticas, objetivos y estrategias, para posibilitar el pago de la deuda,³² sin embargo, aunque en la parte de la filosofía pareciese que el gobierno entiende el problema real que vive el campesino dentro del proceso, en relación a la deuda agraria, concretamente no alcanza a comprender que ni política, ni objetivamente los beneficiarios de la reforma, deben ni pueden pagar, no es con ampliación del período de gracia, o con ampliación del plazo para el pago de la deuda o con disminuir los intereses, que las cooperativas van a poder y querer pagar.

El total de la deuda original de ₡885.8 millones pasa ₡2,300 millones para el año 2010, con 30 años de plazo y 9.5% de interés; y con la nueva propuesta del gobierno de 50 años de plazo y 6% de interés, es decir para el año 2030, el monto de la deuda se transforma en ₡3,544 millones;³³ lo único cierto es que las cuotas de amortización disminuyen en alguna pequeña cantidad; pero el modo de producción capitalista es implacable en cuanto a deudas contraídas. Si el gobierno condonara la deuda agraria, sería estar en contradicción con el sistema capitalista, todo capital debe producir ganancia, y los dueños de los medios de producción, no pueden permitir que los factores de producción no generen su respectivo valor agregado.

32 Op. cit. MAG. CARA. Políticas de Reforma Agraria. Seminario Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. El Salvador. Enero 1985. Acta No. 14.

33 El Salvador: La tierra, epicentro de la crisis. Segundo Montes, Boletín de Ciencias Económicas, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Año IX, No. 4, Julio-Agosto 1986. p. 251.

En el marco estrictamente político, el gobierno esperará un momento electoral para tomar decisión a este respecto, tratando de obtener adeptos dentro de los campesinos, ubicando al proceso de Reforma Agraria no sólo como instrumento de contrainsurgencia, sino que como instrumento de política partidaria, teniendo esto relación con el "Pacto Social" efectuado hace algunos años, y que luego las organizaciones campesinas se decepcionan al constatar la falta de cumplimiento del gobierno; pero estas organizaciones y otra que ha nacido últimamente, son instrumentalizadas por la administración de la metrópoli capitalista y el gobierno, de tal forma que aunque constaten el engaño, vía económica les son realizados chantajes políticos, más que todo a los dirigentes de las organizaciones; y a los miembros de las cooperativas afiliadas a esta organización, a través de préstamos blandos o preferenciales.

En cuanto a opiniones sobre este tema, "Eliminación de la deuda agraria, incluyendo la deuda ISTA-BFA y la deuda de las cooperativas que tienen tierra comprada con créditos del BFA y que esta deuda sea asumida por el Estado".³⁴ Otras organizaciones mencionan que la deuda agraria no la pagarán, básicamente porque no tienen los fondos monetarios para ejecutar esta acción.³⁵

"...por eso, es que decimos nosotros que la deuda agraria cueste lo que cueste no se va a pagar, esa suma es completamente elevada y por eso no se paga".³⁶

6. PROBLEMAS ADICIONALES

En El Salvador existe una problemática de carácter estructural, que tiene sus orígenes, en la conquista de América, en la independencia de los países Latinoamericanos de España, en la

34 Op. cit. Resolución del Primer Foro Campesino por la Reforma Agraria en El Salvador. FEDECOOPADES, FENACOA, ANC. 21 de Junio 1985. El Salvador.

35 Op. cit. Entrevista con la dirigencia de: UCS, FECORACEN, UNC, FECORASAL COACES. Abril-Mayo 1987.

36 Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria Salvadoreña (FECORASAL), Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria, Zona Central (FECORACEN) y Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria Zona Oriental (FECORAO) Ponencia del Foro: Punto de vista y experiencias sobre la Reforma Agraria en El Salvador desde 1980. Diciembre 1985. El Salvador. p. 128.

Reforma Agraria Liberal en el país, en la acumulación y concentración de capitales y en el Modo de Producción Capitalista, en donde los medios de producción son de carácter privado y la inmensa mayoría de la población carece de las mínimas atenciones de sus necesidades fundamentales.

En este contexto, existe toda una política de gobierno, que tiene incidencia sobre la Reforma Agraria.

A) Conflicto militar

Este problema tiene básicamente dos enfoques para su análisis:

a) Los que muestran el conflicto como una confrontación Este-Oeste, señalando las causas geográficas e históricas como externas a la Sociedad Salvadoreña. Son gobiernos extranjeros, la Unión Soviética por medio de los países latinoamericanos, Cuba y Nicaragua, los que realizan una campaña de infiltración y subversión; existiendo malos salvadoreños que se prestan a estos intereses foráneos; a través de astutas campañas de agitación y propaganda han engañado y confundido a determinados sectores, principalmente campesinos, obreros, estudiantes, profesionales.³⁷

b) La presentación del conflicto en el contexto Norte-Sur.

El origen y fuente del problema bélico radica en la base objetiva de la sociedad salvadoreña, sus causas deben de buscarse internamente, en la dinámica de la estructura económica y en la particular forma en la cual se integra al sistema económico mundial. Son décadas de pobreza y miseria; de explotación económica y opresión política lo que han originado el conflicto militar.³⁸

Estas dos posturas básicas pueden identificarse, tanto interna como externamente con determinados grupos políticos y definidos intereses económicos. "Con diferentes matices y acepciones, la primera posición es compartida por los diferentes grupos

37 Ponencia: La guerra en El Salvador, las causas, consecuencias y perspectivas. Conferencia "En Busca de la Paz", El Salvador-Estados Unidos. Luis Argueta Antillón. El Salvador. Noviembre 1986. p. 1-2.

38 Op. cit. Ponencia: La guerra en El Salvador, las causas, consecuencias y perspectivas. Conferencia "En Busca de la Paz", El Salvador-Estados Unidos. Luis Argueta Antillón. El Salvador. Noviembre 1986. p. 2.

dominantes, interesados en la manutención de las características estructurales del sistema.

Esta postura es el eslabón que une ideológicamente al gobierno de los Estados Unidos, al gobierno de Duarte y a casi todos los partidos presentes en la Asamblea Legislativa.

La segunda perspectiva, es más identificable con los sectores populares, es a la vez la sustentada por las organizaciones armadas que enfrentan al actual gobierno.

Posteriormente, la debilidad teórica de la primera posición ha conducido a esfuerzos eclécticos, en aras de darle mayor racionalidad al discurso ideológico y un mayor cimiento a las posturas políticas".³⁹

En este momento habrá que recordar el conflicto de 1932 en nuestro país, donde si bien es cierto existía la Unión Soviética como el primer país socialista, y el levantamiento campesino de esa época fue dirigido por el Partido Comunista Salvadoreño (PCS). ¿Dónde estaban Cuba y Nicaragua? Todo parece indicar que es la injusticia social la causa sustantiva de la guerra, las diferencias abismales entre la burguesía y las grandes masas sociales, en donde la riqueza nacional está concentrada en un vasto poder económico, que hoy trata de enseñar otra faceta política ideológica, a nivel de la superestructura de El Salvador, con un especial diseño de la metrópoli.

Lógicamente, la mayor parte de la contienda bélica se ha realizado en la zona rural, es de esta forma que toma presencia en la Reforma Agraria, donde se efectúan despoblaciones masivas, generándose un proceso de descampesinización, no siendo éste en forma gradual y natural, sino violento y obligándolos a vivir en zonas marginales urbanas, o en campamentos.⁴⁰

"El número de cooperativas y el área afectada por la violencia, no ha variado en el último año, sin embargo, este factor todavía constituye un limitante serio para el aumento de la producción, pues aparte de las cooperativas abandonadas, muchos

39 Op. cit. Ponencia: La guerra en El Salvador, las causas, consecuencias y perspectivas. Conferencia "En Busca de la Paz", El Salvador-Estados Unidos. Luis Argueta Antillón. El Salvador. Noviembre 1986. p. 2-3.

40 El Salvador: La tierra, epicentro de la crisis. Segundo Montes. Boletín de Ciencias Económicas, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Año IX, No. 4, Julio-Agosto 1986. p. 251.

de los que se recuperan no son sujetos de créditos y están desorganizados, por lo que se debe otorgar prioridad a estas cooperativas en la implementación de programas gubernamentales".⁴¹

Con el problema de la guerra civil en nuestro país, todos los sectores han constatado su disminución dentro del presupuesto nacional, como se observa en el Cuadro No. 9, en donde lo que corresponde a Defensa y Seguridad Pública es la única partida que se ha incrementado. Todo esto por supuesto incide grandemente sobre los fondos que pudieran ser utilizados en las diferentes actividades que necesitan las cooperativas del sector reformado. En dicho cuadro no se hace mención de la parte del presupuesto nacional que apoya en forma indirecta a la guerra, la propaganda y las manifestaciones gubernamentales, entre otros.

La relación que tiene la Reforma Agraria Salvadoreña con la confrontación político-militar, es muy grande, ya que fue planificada como un proyecto de contrainsurgencia;⁴² se desarrolla en un alto porcentaje en las zonas rurales, existe gran cantidad de fondos monetarios que pudieron apoyar al sector reformado, la mayoría de los protagonistas directos del conflicto militar son campesinos, muchas cooperativas no pueden producir por estar ubicadas en zonas conflictivas.

Otro señalamiento que problematiza el proceso, es la represión, la cual alcanza por momentos, dimensiones generalizadas, y por momentos selectivos, teniendo mayor magnitud en la zona rural. "En los meses de marzo y abril de este año se ha incrementado la represión en contra de la población campesina, especialmente en los Departamentos de San Vicente y Cabañas, por parte de elementos de la Fuerza Armada; el Presidente de la República, como Comandante General de la Fuerza Armada debe iniciar una profunda investigación a fin de que cesen las detenciones ilegales..."⁴³

41 Op. cit. MAG. OSPA. PERA. Sexta Evaluación del Proceso de Reforma Agraria. Diciembre 1986. El Salvador. p. 206.

42 Op. cit. Entrevistas con la dirigencia de: UCS, FECORACEN, UNC, FECORASAL, COACES. Abril-Mayo 1987.

43 Op. cit. A los compañeros trabajadores salvadoreños... UNOC. La Prensa Gráfica. 1 Mayo 1987. p. 43.

CUADRO No. 9

EL SALVADOR: Valores porcentuales del presupuesto nacional de algunos ministerios del país.

MINISTERIOS	1979 (%)	1984 (%)
Defensa y Seguridad Pública	20.6	43.4
Educación	31.0	22.0
Salud	15.0	11.0
Agricultura	5.0	3.0
Obras Públicas	8.0	5.0

Fuente: Ponencia: La guerra en El Salvador, las causas, consecuencias y perspectivas. Luis Argueta Antillón. Noviembre 1986.

B) Costos de producción y aspectos climáticos

Dentro de las políticas que el gobierno ha utilizado para intentar sobreponerse a la crisis por la que el país atraviesa, se encuentran la monetaria, la fiscal y balanza de pago. En este esquema se dicta el Programa de Estabilización y Reactivación Económica, que la Sociedad Salvadoreña le llama Paquetazo No. 1 en donde el instrumento que más incidió sobre la economía fue la devaluación del colón. Dicho Programa actuó sobre el proceso de la Reforma Agraria, los costos de producción de los cultivos tradicionales de exportación y granos básicos se incrementaron, Cuadro No. 10, así como las de otras actividades agrarias, originando un aumento sobre el nivel de los precios de productos agropecuarios. Luego, el gobierno aplicó en el país la política fiscal, lo cual traerá incremento en los insumos agropecuarios, es decir, actúa sobre la reforma. Esto relacionado con la situación climática, concretamente la precipitación de la época lluviosa en los dos últimos años agrícolas, 1986/1987 y 1987/1988, en los cuales se ha presentado escasez de lluvia, trae como consecuencia, inflación en los granos básicos y otros productos agropecuarios afectados, grandes pérdidas en las cooperativas del sector reformado, básicamente en los que manejan rubros como: algodón, arroz, frijol, ajonjolí, maicillo, y en menor cuantía en sandía, melón, café, pastos; más que todo en este último período agropecuario 1987/1988. Esta acción climática, trastorna la demanda de la fuerza de trabajo, disminuyéndola sensiblemente; este fenómeno acciona sobre la solvencia en los créditos de las cooperativas. Toda esta problemática podría acarrear mayor efervescencia social en el país, específicamente en la zona rural, obteniéndose más elementos para que la Reforma Agraria fracase totalmente.

III. LA SEGUNDA FASE DE LA REFORMA AGRARIA, Y EL DECRETO 207

1. DECRETO 43

A fines de 1979 fue implementado, por el entonces Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Enrique Álvarez Córdova, a través de la Primera Junta Revolucionaria de Gobierno, el Decreto 43, con el nombre de Congelación de Bienes Rurales, que señalaba que ninguna persona natural o jurídica, propietaria o poseedora de más de cien hectáreas de tierra, en uno o varios

CUADRO No. 10

EL SALVADOR: Costos de producción de los cultivos tradicionales de exportación y granos básicos de los años agrícolas 84-85 y 86-87.

CULTIVOS	TRACCION		MANO DE OBRA		MATERIALES ¹		TOTAL			
	COSTO TOTAL		No. JORN- NALES.	COSTO TOTAL		COSTO TOTAL		84-85 ¢	86-87 ¢	DIFE- RENCIAL %
	84-85 ¢	86-87 ¢		84-85 ¢	86-87 ¢	84-85 ¢	86-87 ¢			
<u>Tradicionales de Exportación</u>										
Café (avío)	-	-	263 ²	2,144	2,593	1,039	1,890	3,183	4,483	41
Algodón	514	908	86	817	1,109	1,739	2,809	3,124	4,826	54
Caña de Azúcar										
Primer corte	330	350 ³	88 ²	1,024	1,119	1,600	2,046	2,954	3,515 ⁴	19
Segundo corte	50	-	76 ²	878	934	861	1,252	1,789	2,186 ⁴	22
<u>Granos básicos</u>										
Maíz (Semitecnificado)	216	299	50	409	613	690	1,121	1,315	2,033	54
Arroz (Semitecnificado)	239	205	82	669	927	944	1,523	1,852	2,655	43
Frijol (Semitecnificado)	-	-	53	432	692	627	936	1,059	1,628	54

Fuente: Costos de Producción. El Salvador. Marzo 1984. Banco de Fomento Agropecuario (BFA). Manual sobre costos de producción agrícola y guía sobre montos máximos de financiamiento para proyectos agrícolas y pecuarios. El Salvador. Mayo 1986. Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

1 Se incluye transporte interno, administración, imprevistos...

2 Se presentan diferencias en el número de jornales, entre ambos periodos. (?).

3 Año agrícola 84-85 dos pasos de rastra, año agrícola 86-87 sólo un paso de rastra (?).

4 Falta el valor del transporte externo, el cual se estima en \$2,250.00 en promedio (primer corte) y \$1,750.00 (segundo corte).

inmuebles rústicos en conjunto en el territorio nacional, no podría su dominio, ni gravarlos por hipoteca o usufructo, mientras no entrara en vigencia la Ley de Reforma Agraria; por otra parte, las propiedades entre 50 y 100 hectáreas, solamente con autorización del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), podían ser negociadas o transferidas.⁴⁴

Este Decreto, es fundamental en el proceso de Reforma Agraria, puesto que evita que la burguesía pudiera vender o traspasar, en forma real o ficticia, las propiedades rurales, para así evitar el cumplimiento de la futura ley del proceso.

En este instante, quedan congeladas las transacciones de propiedades agropecuarias, con lo cual se asegura un proceso agrario sin evasivas. El siguiente paso fue decidir las características, que iba a poseer cada una de las fases del proceso.

Como es lógico, el Decreto 43, no fue del gusto de la burguesía terrateniente, algunos de los cuales llegaron a argumentar sobre que ciertas propiedades rurales eran de condición urbana, para poder evadir el Decreto. También se dieron los casos, de utilizar protocolos de abogados, con fechas anteriores a la puesta en vigencia de dicho Decreto, para poder efectuar transacciones sobre sus propiedades rurales.

2. PLANIFICACION DE 1980

Antes de iniciar el proyecto de Reforma Agraria, se planificó en dos etapas dicho proceso, lo cual señalaba ciertas justificaciones para su realización: altos niveles de concentración de la tierra, mala distribución del ingreso nacional, sub-utilización de la mano de obra y deficiencia en la educación, vivienda, salud, alimentación y vestido de las masas campesinas.

Las características de la primera etapa son las siguientes:

- Tenencia máxima 500 hectáreas
- Pagados con bonos a 20, 25 y 30 años, dependiendo del tipo de bonos (bonos preferenciales, tipo "A", bonos tipo "A", bonos tipo "B", tipo "C").

44 Asociación de Docentes de la Universidad de El Salvador (ADUES). Ponencia del Foro: Puntos de vista y experiencias sobre Reforma Agraria en El Salvador desde 1980. Diciembre 1985. El Salvador. p. 83.

- El pago sería efectuado según las declaraciones de la renta y vialidad de los años 1976-1977.
- Esto tocaba únicamente el 15% de las tierras agrícolas de El Salvador.
- El 60% de este 15% comprendía pastizales y terrenos baldíos.
- Con el derecho de reserva de 150 hectáreas, se reduce el 15% al 10% de tierras agrícolas del país.
- No tocaba los cultivos de agroexportación (fundamentalmente el cultivo del café).⁴⁵

Los aspectos de la segunda fase son las siguientes:

- Tenencia máxima 150 a 100 hectáreas, dependiendo de la calidad de los suelos.
- Tocaba el 60% del cultivo del café.
- El 25% del pago sería en efectivo y el 75% en bonos.
- Comprendería el 23% de la tierra cultivable del país.

Para 1981, se aseguraba que esta segunda etapa no se iba a realizar porque tocaba las propiedades cafetaleras en un porcentaje elevado (60%), lo cual era contradictorio con las justificaciones del proyecto, principalmente en cuanto a la concentración de la tierra, a la apropiación del excedente económico y a su justa distribución. Tratando de evitar esta fase e implementando una etapa que no estaba contemplada pero que fue impulsada por la administración de los Estados Unidos y que se denominó tercera fase o Decreto 207, se puede comentar lo siguiente:

- Comprendería propiedades que los campesinos les arrendaban a los dueños de la tierra hasta por siete hectáreas, era conocida esta fase como "la tierra para el que la cultiva"; puesto que pasó a ser propiedad del agricultor que la había cultivado.
- Se consideraba que era una medida política para fijar en el terreno al campesino por 30 años.

Fue impuesta al país por el Instituto Americano de Desarrollo de Obreros Libres (patrocinado por AFL-CIO), bajo una donación de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

⁴⁵ Reforma Agraria en El Salvador (1980-1981): su impacto en la Sociedad Salvadoreña. Laurence, Simón James C. Stephens Jr., ECA. 389. Marzo 1981. p. 173-180.

- Fomentar el minifundio con todo y los aspectos negativos que acarrea esta subdivisión de la propiedad (subsistencia económicamente improductiva).
- Se desarrolla en un alto porcentaje, en suelos marginales, lo cual fomenta la erosión puesto que se siembran más que todo cultivos limpios (granos básicos).⁴⁶

A este respecto, de la tercera etapa se tiene: "La fertilidad natural de las tierras expropiadas está muy debajo del promedio nacional, además de que en su mayoría se trata de tierras sin irrigación y con pendientes pronunciadas que provocan problemas de erosión... la mala calidad de las tierras y el reducido tamaño de las parcelas asignadas (1.5 Has. en promedio) vuelven imposible que los beneficiarios puedan asegurar su producción mediante la simple explotación de las mismas. Estimaciones hechas (PERA-MAG 1983) señalan que los ingresos por cosecha sólo representan un 65% de los gastos corrientes de los beneficiarios. El 35% restante debe ser financiado sea por la venta temporal de fuerza de trabajo, venta de productos artesanales, endeudamientos, etc."⁴⁷

Por otra parte, se menciona que fue a través del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) que la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), intervino en la planificación del proceso de reforma. Se contrató a Roy Prosterman, reconocido experto en reforma agraria que ayudó a redactar el documento legal del programa de pacificación Phoenix en Vietnam.⁴⁸ "Estamos convencidos de que si el gobierno no toma medidas, drásticamente, para socavar el atractivo popular de las soluciones marxistas radicales para los graves problemas sociales y políticos que aquejan a El Salvador por intermedio de un programa significativo de reforma, el

46 Op. cit. ADUES. Ponencia del Foro: Puntos de Vista y Experiencias sobre Reforma Agraria en El Salvador desde 1980. Diciembre 1985. El Salvador. p. 84-85.

47 Pleitez, William. Reforma Agraria y Desarrollo Económico: Un examen crítico de la experiencia salvadoreña. Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Año IX. No. 4. Julio-Agosto 1986. El Salvador. p. 232.

48 William Browdler. Congressional Record No. 99, parte II, Washington D.C., June 17, 1980.

resultado, casi de seguro será una sangrienta guerra civil con la subsecuente victoria de la izquierda radical.⁴⁹ Tal programa tenía dos objetivos:

- Protección sostenida a la población rural de los insurgentes, lo que también ayuda a privar a la insurgencia de su base popular rural, y
- Generar apoyo rural para el régimen de Saigón vía programas que satisfagan las necesidades rurales y la cimentación de las áreas rurales, políticas y administrativas.⁵⁰

"La conexión de Prosterman con Vietnam, Las Filipinas y El Salvador, es igualmente instructiva. Prosterman, un profesor de Leyes en la Universidad de Washington, diseñó una ley de reforma agraria en Las Filipinas".⁵¹ Prosterman reclama que "si las reformas son realizadas exitosamente aquí (El Salvador), la embestida armada izquierdista será efectivamente eliminada hacia el final de 1980".⁵²

3. CONSTITUCION POLITICA DE 1983

En estas líneas, se ha mantenido el criterio, que en el Modo de Producción Capitalista, el poder económico priva sobre los poderes ideológicos, político y legal-administrativo. La Constitución que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1983, demuestra esta tesis.

1. Por la clara concesión que el Gobierno de Turno hizo a la burguesía agroexportadora más conservadora, quienes en demostración de su poder económico y político, aplicaron una serie de medidas tendientes a neutralizar el proceso, que culminó con los cambios hechos en la Constitución Política de 1983, concretamente lo establecido en el Artículo 105.

49 Idem.

50 Robert W. Komer: Impact of Pacification on Insurgency in South Vietnam, reprinted Government Operation Sub-committee Hearings, July 15 August 2, 1971, p. 282.

51 Inter Press Service. El Salvador: La Reforma Agraria como un Programa de Contrainsurgencia igual a la Operación Phoenix en Vietnam. 25 Julio 1980.

52 Gaceta de El Salvador. 5 de mayo de 1980.

2. Por dedicarle a los gastos de guerra el mayor porcentaje del Presupuesto General de la Nación.
3. Porque con la fase 2 se llevarfa la Reforma a todo el país con un impacto que podrfia despertar mayor interés en los campesinos y presionar en su favor y contra los intereses de los opositores a la Reforma...

En su artículo 105 deja intacta la estructura de tenencia de la tierra en el país, y por ende, el poder económico y político. Suspende "legalmente" la fase 2 y deroga la fase 3".⁵³

Para un mejor aporte se resumen los artículos 104, 105 y 106 de la Constitución Política; el 104 señala que las propiedades del Estado, rústicas y de vocación agropecuaria podrán ser transferidas a los beneficiarios de la Reforma Agraria, mediante el pago correspondiente. En el 105 se encuentra, el reconocimiento de la propiedad privada sobre la tierra rústica; el máximo de tenencia de propiedad rural que consiste en 245 hectáreas, lo cual no es aplicable para las asociaciones cooperativas o comunales campesinas; las propiedades privadas de carácter rural podrán ser transferidas, enajenadas, partidas, divididas o arrendadas libremente; los propietarios privados señalarán que parte de la propiedad será la que desean conservar; la tierra excedente al máximo de tenencia podrá ser transferida a cualquier título a campesinos, agricultores en pequeño, sociedades y asociaciones cooperativas y comunales campesinas, para lo cual los propietarios tienen tres años para efectuar dicha transferencia, existiendo una ley especial para las tierras que no hayan sido transferidas una vez finalizado el período; las tierras excedentes del límite máximo de tenencia no podrán ser transferidas a cualquier título a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y se fomentará la agroindustria. En el artículo 106, se reconoce la expropiación con justa indemnización, y se prohíbe la confiscación.⁵⁴

53. Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA). Ponencia del Foro: Puntos de vista y experiencias sobre Reforma Agraria en El Salvador desde 1980. Diciembre 1985. El Salvador. p. 118-119.

54 Constitución Política de la República de El Salvador. Diario Oficial. Diciembre 1983. p. 10.

De tal forma, que se argumenta que los actuales dueños de propiedades rurales, mayores de 245 hectáreas podrán perfectamente utilizar argucias legales, para evitar que se efectúe en forma real la segunda fase como la Constitución Política lo menciona, o sea que sólo aquellas tierras que sus propietarios deseen vender, comprenderá dicha etapa; en tal sentido la segunda fase de la Reforma Agraria no se ejecutará como parte de un proceso integral, sino que como un fenómeno de política partidista, en el momento oportuno de captación de votos de un proceso electoral.⁵⁵

Además, la fase tercera queda abolida, con lo cual se evita que el minifundio, con todos sus aspectos negativos, se siga incrementando en el país, aunque el daño ya está hecho, supeditar un proceso técnico-político como es la Reforma Agraria, a un proceso ideológico-militar, "... nace así el 28 de abril de 1980, según Decreto No. 207 la Institución FINATA, para llevarla adelante. Esta es una imposición de la Embajada Norteamericana, con un modelo creado por Roy Prosterman, y que había sido desarrollada en Taiwan".⁵⁶

4. NUEVAS ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES

Para la ejecución de la segunda etapa de la reforma, es necesario aplicar el Artículo 105 de la Constitución Política, para lo cual el gobierno ha propuesto a la Asamblea Legislativa las leyes siguientes:⁵⁷

- "Ley especial determinante del destino de las tierras rústicas excedentes de 245 hectáreas". Dentro de esta legislación, se pretende normar la superficie que exceda al máximo de tenen-

55 Op. cit. Entrevistas con la dirigencia de: UCS, FECORACEN, UNC FECORASAL COACES. Abril-Mayo 1987.

56 Op. cit. SIADES. Mira Herrera, Dalio. Ponencia del Foro: Puntos de vista y experiencias sobre Reforma Agraria en El Salvador desde 1980. p. 43.

57 Instituto de Investigaciones Económicas (INVE). Universidad de El Salvador. Ponencia en la Jornada Nacional de Reforma Agraria. Organizada por COACES y UNC. 26 septiembre 1987.

cia permitido por la Carta Magna; sin embargo han transcurrido más de tres años para que los propietarios de tales excedentes puedan efectuar cualquier manipulación de tipo jurídico-administrativo, para poder seguir siendo dueños de la totalidad de la propiedad. Si a esto le aunamos que existen gran cantidad de cultivares de café dentro del rango señalado, se hace virtualmente imposible la puesta en práctica de estas normas, a no ser que se trate de ventas voluntarias.

- "Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria". Comprende la compra del gobierno a los propietarios que deseen vender. Lo cual hace en la práctica una sola legislación con la anterior ley.
- "Ley de transferencia de la propiedad estatal rústica de vocación agropecuaria a favor de los beneficiarios de la Reforma Agraria".
- "Ley de transferencia de tierra rústica en propiedades de los bancos". Son las propiedades embargadas por los bancos del sistema.

Las organizaciones campesinas, estiman que la superficie que los terratenientes venderán, sumadas a las propiedades embargadas, será aproximadamente entre 16,000 y 20,000 hectáreas; lo cual es una superficie insignificante del área total agropecuaria, que no viene a resolver el problema de la tierra para los campesinos. Se trata de una segunda etapa que no satisface las necesidades y exigencias de los campesinos sin tierra, y la no redistribución en forma real de la riqueza nacional.

Otra connotación que se debe tener presente es la formación del Comité de Organizaciones Campesinas (COC), donde estarán representadas: Unión Comunal Salvadoreña (UCS), Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integrada (ACOPAI), Federación Salvadoreña de Cooperativas de Reforma Agraria (FESACORA), Central Campesina Salvadoreña (CCS), Asociación Nacional Indígenista Salvadoreña (ANIS, gubernamental), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA) y el Presidente de la República; que tendrá como funciones: Decidir las formas de organización, así como la creación de nuevas, fijar el valor de la tierra al propietario, escogitación de los miembros de las cooperativas, capacitar a las cooperativas, etc. Es de hacer notar que solamente las organizaciones anuentes al actual gobierno y a la administración de la metrópoli participa en el

C.O.C.; la intención clara es doblegar con el chantaje de la tierra a las organizaciones campesinas críticas o independientes al gobierno. Además de que el concepto de Democracia queda demasiado pizoteado, más que todo en un gobierno que señala en esta dirección con excesiva propaganda.

IV. CONCLUSIONES

- Las organizaciones campesinas entrevistadas, coinciden en que las exigencias populares, obligaron a un sector del poder económico y a la metrópoli estadounidense, a implantar la Reforma Agraria de 1980; en lo que se ha dado en llamar proyecto de contrainsurgencia, para debilitar el auge del movimiento popular y destruir a las organizaciones político-militares. Otros aspectos en que coinciden, es en la falta de cumplimiento de los objetivos de la reforma, en cuanto a redistribución de la riqueza nacional, mejoras en la educación, salud, vivienda, vestido y alimentación, aunque se presenten casos esporádicos que han sido utilizados para propaganda gubernamental. También convergen en lo deficiente de la comercialización de los productos agropecuarios, es deficiente el servicio del crédito en el sector reformado. Comparten el no pago de la deuda agraria y la finalización del conflicto armado; será necesario realizar esfuerzos para conformar una organización unitaria e independiente que reivindique todos estos aspectos, evitando la influencia de países externos y del gobierno, para conducir a la búsqueda de una verdadera Reforma Agraria Integral.
- La deuda agraria es impagable, no importa qué instrumento de política crediticia se pretenda usar para forzar a su cancelación. Debe ser la deuda agraria absorbida por el gobierno; pero no en un momento electoral, ya que podrá interpretarse como un acto demagógico. Por otra parte, condonar la deuda es negar los principios del modo de producción imperante en el país, sin embargo, esta última decisión sería la más justa.
- La guerra civil posee gran influencia en el proceso de la reforma, su desarrollo más importante es en la zona rural, los mayores recursos humanos son campesinos, es necesario la búsqueda de la paz con justicia social, a través de una solución política al conflicto armado, si se desea mejorar el proceso de reforma.
- La original segunda fase de la reforma, distribuía más equita-

tivamente la riqueza nacional, desgraciadamente las medidas de política agraria plasmadas en la Constitución de 1983, no solucionan las justas necesidades de tierra para los campesinos; únicamente llegan a la obtención de las propiedades que quiera vender la burguesía, proporcionando así un porcentaje ínfimo de la tierra con vocación agropecuaria del país, para continuar el proceso reformista.

- La tercera fase del proceso, Decreto 207, posee todas las características del minifundio, lo cual traerá situaciones nefastas para la tenencia de la tierra y sus propietarios, tanto de tipo económico, como social.
- Para el financiamiento del proceso de la Reforma Agraria del país, se ha tenido que recurrir al ahorro externo, lo cual incide en la Balanza de Pago, así como en un mayor endeudamiento.
- La guerra, la crisis económica y por último la influencia climática, básicamente el retiro con antelación de la época lluviosa del año agropecuario 1987-1988, actúa negativamente sobre la reforma, es decir sobre la ampliación del mercado interno vía demanda efectiva, o sea, se estanca más, el pretendido desarrollo económico y social en el país.
- El fenómeno de la falta de precipitación del período agropecuario 1987-1988, causa escasez en la demanda de la fuerza de trabajo, en la distribución del ingreso interno y disminuye la producción nacional; lo cual acarreará mayor efervescencia social.
- Las últimas medidas gubernamentales, relacionadas con la segunda fase de la reforma, no satisfacen las necesidades reales de tierra del sector campesino; por tratarse de pequeñas superficies de terreno, y no de la búsqueda de una mejor redistribución de la riqueza nacional. Además, incrementa la división entre los campesinos y proporciona posibilidades de adquisición de tierra, únicamente a las organizaciones anuentes al gobierno y a la metrópoli norteamericana; tratando en forma antidemocrática al resto de organizaciones, por ser críticas o independientes..
- Las cooperativas del sector reformado carecen de la autonomía necesaria para pretender desarrollarse como una verdadera empresa agropecuaria, ya que les son coartadas todas las libertades políticas y económicas.

SIGLAS

1. ACOPAI: Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integradas.
2. ADUES: Asociación de Docentes de la Universidad de El Salvador.
3. ANC: Asociación Nacional Campesina.
4. ANCA: Asociación Nacional Campesina Agroindustrial.
5. ANEP: Asociación Nacional de la Empresa Privada.
6. ANIS: Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (no gubernamental).
7. ANTA: Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios.
8. BFA: Banco de Fomento Agropecuario.
9. CARA: Consejo Asesor de la Reforma Agraria.
10. FECORACEN: Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Zona Central.
11. FECORAO: Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Zona Oriental.
12. FECORAPCEN: Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Zona Paracentral.
13. FECORASAL: Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria Salvadoreña.
14. FEDECOOPADES: Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria de El Salvador de R. L.
15. FENACOA: Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias de R.L.
16. FESACORA: Federación Salvadoreña de Cooperativas de Reforma Agraria de R.L.
17. FINATA: Financiera Nacional de Tierras Agrícolas.

18. IADSL: Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre.
19. INVE: Instituto de Investigaciones Económicas. (UES).
20. IRA: Instituto Regulador de Abastecimientos.
21. ISTA: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
22. MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
23. OSPA: Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria.
24. PERA: Proyecto Planificación y Evaluación de la Reforma Agraria.
25. SECAS: Sociedad de Estudiantes de Ciencias Agronómicas Salvadoreños.
26. SIADES: Sociedad de Ingenieros Agrónomos de El Salvador.
27. SICAFE: Sindicato de la Industria del Café.
28. SITAS: Sindicato de Trabajadores Agropecuarios, Similares y Conexos Salvadoreño.
29. UCS: Unión Comunal Salvadoreña.
30. UES: Universidad de El Salvador.
31. UNC: Unión Nacional Campesina.
32. UNOC: Unión Nacional Obrero Campesina.
33. UNTS: Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños.
34. UPD: Unión Popular Democrática.

BIBLIOGRAFIA

1. ARGUETA ANTILLON, L. 1986. La guerra en El Salvador, las causas, consecuencias y perspectivas. Ponencia presentada en la Conferencia "En Busca de la Paz" El Salvador-Estados Unidos. mimeo. 18 p.
2. BARAHONA RIERA, F. s.f. Hacia un marco conceptual de la Reforma Agraria. s.n.t. mimeo.
3. BOWDLER, W. 1980. Congressional Record No. 99. Washington, D.C. Parte 2.
4. CHECA, D. P. 1986. La Reforma Agraria, Nicaragua. Revista Panorama de Centroamérica y el Caribe. 2(10): 11-13.
5. CHONCHOL, J. 1963. Reforma Agraria en América Latina. San Salvador, Editorial Ungo. 25 p.
6. EL SALVADOR. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. 1976 Política de Transformación Agraria del Presidente Molina. San Salvador, MAG. 57 p.
7. EL SALVADOR, LEYES, DECRETOS, ETC. 1983. Constitución Política de El Salvador. San Salvador, Editorial Centro Gráfico. 26 p.
8. EL SALVADOR. BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO. 1984. Costos de producción. San Salvador. 130 p.
9. _____. 1986 Manual indicativo para los costos de producción agrícola y guía sobre montos máximos de financiamiento para proyectos agrícolas y pecuarios. San Salvador. p. irr.
10. EL SALVADOR. INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA. 1977. Legislación sobre Transformación Agraria. San Salvador, ISTA. 91 p.
11. EL SALVADOR. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION AGROPECUARIA. 1985. Quinta Evaluación del proceso de la reforma agraria. San Salvador. MAG. 180. p.
12. _____. 1986. Sexta evaluación del proceso de reforma agraria. San Salvador. MAG. 220 p.

13. FEDERACION DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE EL SALVADOR DE R. L., FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE R. L. y ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA. 1985. Resoluciones del Primer Foro Campesino por la Reforma Agraria en El Salvador. mimeo. p. 2.
14. GUEVARA MORAN, J. A. 1985. Crédito y deuda agraria en el proceso de Reforma Agraria en El Salvador. San Salvador. Banco de Fomento Agropecuario. 32 p.
15. INTER PRESS SERVICE. 1980. El Salvador: La Reforma Agraria como un programa de contrainsurgencia igual a la Operación Phoenix en Vietnam. Julio 25.
16. KOMER, R. W. Impact of pacification on insurgency in South Vietnam. Washington, D. C p. 282.
17. MENJIVAR, R. 1966. Hacia una reforma agraria en El Salvador. Economía Salvadoreña. 15(33-34):53-61.
18. MENJIVAR, R. 1969. Reforma Agraria, Guatemala, Bolivia, Cuba. San Salvador. Editorial Universitaria. pp. 19-21.
19. MONTES, S. 1986. El Salvador: la tierra, epicentro de la crisis. Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. 9(4): 240-255.
20. PLEITEZ, W. 1986. Reforma agraria y desarrollo económico: Un examen crítico de la experiencia salvadoreña. Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. 9(4):211-239.
21. PROSTERMAN, R. (EL SALVADOR) 1980. Gaceta de El Salvador. Mayo 5. p. 1.
22. RAMIREZ SALEGIO, C. 1985. FESACORA en el proceso de reforma agraria. Ponencia presentada en el Seminario Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. mimeo. 6 p.
23. SEMINARIO NACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL. 1985. Políticas de Reforma Agraria. San Salvador. MAG. p. irr.
24. _____ . 1985. Memoria. San Salvador. MAG. 120 p.
25. SIMON, L. y STEPHENS JR, J. C. 1981. Reforma Agraria en El Salvador (1980-1981): su impacto en la Sociedad Salvadoreña. ECA 36(389):173-180.

26. UNION NACIONAL OBRERO CAMPESINA (EL SALVADOR). 1987. La Unión Obrero Campesina a los compañeros trabajadores salvadoreños, en el día internacional del trabajo. La Prensa Gráfica, San Salvador. Mayo 1. p. 43.
27. TORRES RIVAS, E. 1971. Interpretación del desarrollo social centroamericano. San Salvador, EDUCA. 317 p.
28. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. 1969. Situación Agraria en El Salvador. La Universidad, revista bimestral de la Universidad de El Salvador. No. 1: 7-15.
29. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS. 1985. Puntos de vista y experiencias sobre reforma agraria desde 1980. San Salvador. UES. 178 p.
30. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS. 1985. Deuda agraria: ¿Quién debe a quién? Coyuntura Económica. 1(2):4-8.



impreso en
**editorial
universitaria**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, C. A.

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, FEBRERO DE 1988.